

Expediente: 2312/23
Carátula: AMADO PABLO MAURICIO C/ ALVAREZ SANDRA TERESA BEATRIZ Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27215208503 - LUNA, MARTA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - RIVADENEIRA, VERONICA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2312/23



H101011862102

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AMADO PABLO MAURICIO c/ ALVAREZ SANDRA TERESA BEATRIZ Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2312/23

FECHA DE INICIO: 20/04/2023

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **VERONICA ALEJANDRA RIVADENEIRA (DNI: 25373591)**, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.